

EL CONSEJO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

100.

(Exp. 301010-000055-26) - Visto: el informe técnico elaborado por el Grupo de Trabajo creado por la Comisión Directiva del Centro Universitario Local Rocha, en relación al Proyecto de Aeropuerto en el Departamento de Rocha, que luce en el Distr. 978/26;

Resultando: la Resolución N° 05, de fecha 22.07.2026, de la Comisión Directiva del Centro Universitario Local Rocha, por la que se tomó conocimiento del referido informe y se dispuso su remisión al Consejo del Centro Universitario Regional del Este;

El Consejo del Centro Universitario Regional del Este Resuelve:

1º) Tomar conocimiento de la Resolución N° 05, de fecha 22.07.2026, de la Comisión Directiva del Centro Universitario Local Rocha, y del Informe Técnico elaborado por el Grupo de Trabajo.

2º) Agradecer el informe técnico y reconocer el trabajo realizado por los docentes que participaron.

3º) Comunicar el informe a: Ministerio de Ambiente, Ministerio de Defensa Nacional, Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente, Ministra de Defensa Nacional, Ministra de Transporte y Obras Públicas, y al Intendente Departamental de Rocha.

4º) Dar la mayor difusión de la presente Resolución y del informe Técnico.

5º) Remitir al Consejo Directivo Central para su conocimiento.

(9 en 9)

CURE, 14 de Agosto de 2026

Comunicar a los Ministerios Direcciones indicados y al Intendente Departamental de Rocha.